

19-20

MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRABAJO
SOCIAL, ESTADO DEL BIENESTAR Y
METODOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN
SOCIAL

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



ASPECTOS JURÍDICOS DE LA INMIGRACIÓN

CÓDIGO 2661215-

Ambito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el
Código Seguro de Verificación (CSV) en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



F5F7B43A714FC14584A6930A97ED9715

uned

19-20

ASPECTOS JURÍDICOS DE LA
INMIGRACIÓN

CÓDIGO 2661215-

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA
PANDEMIA COVID 19

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el
"Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



F5F7B43A714FC14584A6930497ED9715

Nombre de la asignatura	ASPECTOS JURÍDICOS DE LA INMIGRACIÓN
Código	2661215-
Curso académico	2019/2020
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRABAJO SOCIAL, ESTADO DEL BIENESTAR Y METODOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Los crecientes y diversos movimientos transnacionales de personas y los desafíos de la cada día más compleja realidad jurídica y social que rodea este fenómeno exigen la especialización y capacitación permanente de las personas que actúan en los distintos escenarios implicados. El Derecho de extranjería es, en la actualidad, un Derecho vivo y en constante evolución que abarca aspectos importantes del Derecho público y del Derecho privado.

El estudio de las normas sobre la condición jurídica de los extranjeros en España (normas sobre entrada, residencia y salida del territorio nacional), las que determinan los derechos de los que puede ser titular un extranjero en nuestro país (políticos, civiles, económicos, laborales y de la seguridad social, etc.) y las relativas al matrimonio, las crisis matrimoniales y la nacionalidad son esenciales en esta asignatura debido a su enfoque eminentemente práctico.

En íntima relación con lo anterior se encuentra la inserción de los extranjeros en el mercado laboral. Considerado como exigencia administrativa previa, de carácter general, para obtener la residencia en España, el permiso de trabajo es el punto nuclear de la inclusión social en nuestro país. Junto a ello, situaciones excepcionales como el arraigo en España o la violencia doméstica conforman aspectos especializados de la extranjería y la inmigración de los que en ocasiones habrán de ocuparse los trabajadores sociales.

Los derechos de los extranjeros en el ámbito del Trabajo Social presentan peculiaridades específicas a las que el Derecho da respuestas concretas y complejas. La intervención de las Administraciones públicas en la gestión de aspectos relacionados con la inmigración (en particular el control de la integración) exige dotar a los trabajadores sociales de conocimientos jurídicos en materia de extranjería que les permitan afrontar con solvencia numerosas situaciones en las que, por su actividad profesional, podrían intervenir.

En esta asignatura proponemos el análisis de los derechos y libertades de los extranjeros desde una perspectiva teórico-práctica que toma en consideración cinco problemas concretos.

- (1) ¿Cuál es el ámbito de derechos y libertades de los extranjeros en España? Marco constitucional.
- (2) la entrada en el territorio. ¿Tienen derecho los extranjeros a entrar en España? ¿Cómo se garantizan sus derechos en frontera?
- (3) El extranjero en situación irregular y la expulsión. Ante una posible expulsión, ¿cómo se

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



F5F7B43A714FC14584A6930497ED9715

garantizan sus derechos?

(4) El arraigo en España. ¿Qué es el arraigo y qué supuestos contempla la normativa? ¿Qué mecanismos establece la legislación de extranjería para otorgar autorizaciones de residencia temporal por razón de arraigo. De especial interés en el marco de estas autorizaciones excepcionales resultan los supuestos de violencia doméstica

(5) Finalmente, el acceso a la nacionalidad española por la vía de la residencia en el territorio es el principal mecanismo jurídico que completa la integración jurídica del extranjero en España.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Se exige como mínimo acreditar el nivel de Licenciado y/o Graduado en: Derecho, Trabajo Social y/o Ciencias Jurídicas y de las Administraciones Públicas.

Excepcionalmente, y tras la correspondiente valoración de equivalencia, podrían ser admitidos estudiantes con nivel de Licenciatura o Grado en: Ciencias Políticas y Sociología, en Ciencias Económicas y Empresariales y/o en Administración y Dirección de Empresas.

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Prof. Dr. Juan Manuel Goig Martínez: miércoles, de 9.30 a 11.30. Tel. 91 398-8018
e-mail: juanmgoig@der.uned.es

Profª Dr. Marina Vargas Gómez-Urrutia: lunes, de 9.30 a 11.30.h. Tel: 91 398-8033
e-mail: mvargas@der.uned.es

Profª Dra. Susana Cuadrón Ambite.
e-mail: scuadron@madrid.uned.es

En el curso virtual: Foro de Consultas Generales

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



F5F7B43A714FC14584A6930497ED9715

últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Gestión autónoma y autorregulada del trabajo, que incluye competencias de gestión y planificación, de gestión de la calidad y competencias cognitivas superiores. Esta área engloba competencias netamente características y distintivas de los titulados en la UNED.

1.1. Competencias de gestión y planificación 1.1.1. Iniciativa y motivación 1.1.2. Planificación y organización 1.1.3. Manejo adecuado del tiempo 1.2. Competencias cognitivas superiores 1.2.1. Análisis y síntesis 1.2.2. Aplicación de los conocimientos a la práctica 1.2.3. Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos 1.2.4. Pensamiento creativo 1.2.5. Razonamiento crítico 1.2.6. Toma de decisiones 1.3. Competencias de gestión de la calidad e innovación 1.3.1. Seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o de otros 1.3.2. Aplicación de medidas de mejora 1.3.3. Innovación

CG2 - Gestión de los procesos de comunicación e información, que engloba competencias relacionadas con la expresión y comunicación eficaces, así como con el uso de herramientas y recursos de la ¿Sociedad del Conocimiento¿. El manejo de las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación) y de otras herramientas de gestión de la información constituyen un pilar fundamental dentro del modelo educativo de la UNED; de ahí su consideración de competencia clave en los estudios que se desarrollan en esta Universidad.

2.1. Competencias de expresión y comunicación 2.1.1. Comunicación y expresión escrita 2.1.2. Comunicación y expresión oral 2.1.3. Comunicación y expresión en otras lenguas 2.1.4. Comunicación y expresión matemática, científica y tecnológica 2.2. Competencias en el uso de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento 2.2.1. Competencia en el uso de las TIC 2.2.2. Competencia en la búsqueda de la información relevante 2.2.3. Competencia en la gestión y organización de la información 2.2.4. Competencia en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación

CG3 - Trabajo en equipo, desarrollando distinto tipo de funciones o roles. 3.1. Habilidad para coordinarse con el trabajo de otros 3.2. Habilidad para negociar de forma eficaz 3.3. Habilidad para la mediación y resolución de conflictos 3.4. Habilidad para coordinar grupos de trabajo 3.5. Liderazgo

CG4 - Compromiso ético y con las normas del quehacer universitario, especialmente relacionado con el respeto a los procedimientos del trabajo académico y la deontología profesional. 4.1. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico 4.2. Compromiso ético y ética profesional 4.3. Conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CETS1 - Poseer un conocimiento avanzado y una comprensión detallada y fundamentada de las herramientas conceptuales, metodológicas y tecnológicas de investigación y del trabajo altamente especializado en materia de Trabajo Social.

CETS3 - Saber definir, documentar y argumentar desde los puntos de vista metodológico, científico, administrativo, jurídico y ético protocolos de intervención complejos, innovadores y sostenibles, adaptándolos a contextos socioeconómicos y psicológicos inéditos.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



F5F7B43A714FC14584A6930497ED9715

CETS6 - Mostrar un dominio de las técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa aplicadas a la intervención social, formulando juicios fundamentados sobre situaciones complejas de desigualdad, marginación y/o exclusión, distinguiendo apropiadamente los roles y patrones de comportamiento de los actores implicados, tomando conciencia la importancia del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales, reflexionando sobre responsabilidades éticas, deontológicas, y sociales, y consolidando la identidad del investigador y el profesional altamente especializado en este campo.

CETS7 - Saber dirigir y controlar la aplicación de planes y programas de intervención complejos, proponiendo alternativas verosímiles de solución e intervención de alto nivel, potenciando las capacidades de autonomía individual, los valores propios de la cultura de la paz, la igualdad, la tolerancia y el respeto a los derechos humanos.

CETS8 - Saber tipificar y formular de un modo claro y sin ambigüedad, así como fundamentar de manera persuasiva, honesta y transparente, las razones del tipo de intervención elegida para situaciones complejas e inéditas, así como los resultados de la investigación científica y de las experiencias de acción social de alto nivel emprendidas, para su transmisión a públicos especializados y no especializados, pertenecientes a sectores sociales diversos o multiculturales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta asignatura tiene como objetivo dotar al estudiante de una serie de competencias generales y específicas relacionadas con los métodos y técnicas de investigación social. Son las siguientes:

Competencias generales:

- Capacidad de trabajo en equipo, habilidades interpersonales, código ético.
- Capacidad para analizar, organizar y planificar la investigación, y en su caso la intervención.
- Capacidad para trabajar de forma autónoma, para utilizar las nuevas tecnologías, para desarrollar respuestas creativas y hacer frente a las dificultades.

Competencias específicas:

- Utilización adecuada de las diversas técnicas de investigación propias de las Ciencias Jurídicas, prestando especial atención al ámbito del Trabajo Social
- Análisis de los mecanismos de protección de los derechos de los extranjeros en la entrada en España y en la expulsión administrativa.
- Análisis de los mecanismo normativos de integración del extranjero una vez en España, con especial referencia a las situaciones de arraigo y las excepcionales de violencia doméstica.
- Comprensión del procedimiento de acceso a la nacionalidad española por residencia en España.
- Capacidad para comprender el alcance de las normas y la interpretación de las mismas a la luz de la doctrina y de la jurisprudencia, con el fin de poder desarrollar todo el proceso investigador.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



F5F7B43A714FC14584A6930A97ED9715

- Redactar y exponer informes sobre integración de extranjeros

CONTENIDOS

BLOQUE 1. El marco constitucional de los derechos y libertades de los extranjeros en España

Los crecientes y diversos movimientos transnacionales de personas y los desafíos de la cada día más compleja realidad jurídica y social que rodea este fenómeno exigen la especialización y capacitación permanente de las personas que actúan en los distintos escenarios implicados. El Derecho de extranjería es, en la actualidad, un Derecho vivo y en constante evolución que abarca aspectos importantes del Derecho público y del Derecho privado.

El primer paso para comprender los derechos de los extranjeros en España debe partir de la normativa sobre derechos humanos. El estudio de esta cuestión se enmarca en el derecho internacional de los derechos humanos y en el ámbito de los derechos reconocidos en la Constitución española de 1978. Respecto de la CE cabe apuntar que establece el marco de configuración legal y los parámetros hermenéuticos de la reglamentación relativa a los derechos de que gozan los extranjeros en España. Así, el artículo 13.1 CE dispone que “los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el presente título en los términos que establezcan los tratados y la ley”. Por su parte, el artículo 10.2 CE fija el parámetro interpretativo de las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que reconoce la Constitución, al señalar que “se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España”.

La consecuencia que se deriva del art. 13.1 CE, tal y como ha sido interpretado por el Tribunal Constitucional (TC), es una orientación paulatina hacia la equiparación de los derechos de nacionales y extranjeros perfilando el margen de actuación del legislador que la misma norma reclama.

BLOQUE 2. La protección de los derechos de los extranjeros en frontera y la protección frente a la expulsión. Las situaciones de arraigo social, laboral y familiar.

En este Bloque 2 examinamos algunas cuestiones concretas del régimen jurídico de los extranjeros y la afectación de sus derechos en tres momentos: en la entrada en el territorio español, en los supuestos de irregularidad administrativa y la protección frente a la expulsión y los mecanismos de sanación de situaciones de irregularidad administrativa mediante la figura del arraigo en España o la violencia de género. son aspectos jurídicos especializados a los que en ocasiones se enfrentan los trabajadores sociales.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



F5F7B43A714FC14584A6930A97ED9715

Contextualizado de este modo el objetivo de este segundo bloque, el alumno habrá de manejar la legislación aplicable y la jurisprudencia más relevante. Eventualmente, el Equipo Docente podrá proponer algún tema de discusión o debate en el foro sobre algún problema real que atañe a las cuestiones de este bloque temático.

Bloque 3. El acceso a la nacionalidad española por residencia

Consecuencia lógica del arraigo del extranjero en nuestro país es la adquisición de la nacionalidad española por residencia. Esta vía de acceso es la más importante en los últimos años tanto cuantitativamente como desde la perspectiva cualitativa. En este bloque se examinará además de la normativa básica (Código civil) el procedimiento para la tramitación y los requisitos materiales que el extranjero habrá de acreditar (RD 1004/2015). Contextualizado de este modo el objetivo de este tercer bloque, el alumno habrá de manejar la legislación aplicable y la jurisprudencia más relevante. Eventualmente, el Equipo Docente podrá plantear algún tema de debate en el Foro para que los estudiantes reflexionen y/o debatan entre sí.

METODOLOGÍA

Esta asignatura tiene asignados **seis créditos ECTS (equivalente a 150 horas de trabajo autónomo del estudiante)**.

Su estudio se realizará de **manera autónoma** por el estudiante con el **apoyo del Equipo Docente** en el curso virtual. Este apoyo docente se plasma en dos niveles: el primero, proporcionando al estudiante las orientaciones para la preparación de los contenidos mediante lecturas -básicas y complementarias y otros materiales; y el segundo, resolviendo en el Foro las dudas que en la preparación de los contenidos y su comprensión puedan tener los estudiantes.

Cabe señalar que el estudio de las normas jurídicas exige una metodología distinta a la de otras asignaturas de contenido sociológico o político. El jurista trabaja con textos legales y con jurisprudencia. Es por ello que el estudiante al abordar esta asignatura deberá proveerse de los textos normativos y de la jurisprudencia de consulta. **En su plan de trabajo, por lo tanto, deberá aprender a buscar en las bases de datos tanto las normas como la jurisprudencia.** Estas son sus herramientas de trabajo junto con las orientaciones de contenido (lecturas) propiamente dichas.

Para alcanzar los resultados del aprendizaje anteriormente señalados el estudiante deberá:

Leer.- El equipo docente facilitará en el curso virtual una serie de materiales de lectura obligatoria y comprensiva de los contenidos del Programa. El estudiante deberá leer este material para prepararse.

Investigar.- Uno de los puntos clave del aprendizaje será potenciar la capacidad del alumno para realizar tareas de investigación de las fuentes primarias y secundarias. La búsqueda de estas fuentes en las bases de datos de la Biblioteca de la UNED y en otras bibliotecas

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



F5F7B43A714FC14584A6930497ED9715

forman parte de método de aprendizaje

Planificar del tiempo.- La planificación y organización del tiempo es esencial para gestionar su propio aprendizaje distribuyendo adecuadamente las actividades necesarias para la aprehensión del conocimiento. La asignatura es de **segundo cuatrimestre** (comienza la segunda semana del mes de febrero aproximadamente y termina la tercera semana de mayo coincidiendo con el inicio de las pruebas presenciales. La estructura de la asignatura en tres bloques permite asignar **1 mes para cada bloque**. El estudiante deberá distribuir su estudio en dicho periodo considerando un tiempo estimado de 50 horas para cada bloque.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	15
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	

Se permite todo tipo de material.

Criterios de evaluación

Realización: prueba on line. El examen se llevará a cabo en la plataforma del curso virtual el día y hora que en cada curso académico fije el Equipo Docente.

Cuestionario: (1) El test consta de 15 preguntas con tres opciones de respuesta. (2) Solo una opción es la correcta. Si marca dos opciones, el sistema considerará que es respuesta incorrecta. (3) Cada pregunta acertada suma 0,67 puntos; cada respuesta incorrecta resta 0,33 puntos. Las preguntas no contestadas ni suman ni restan.

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	
Comentarios y observaciones	

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad	No
Descripción	

El Equipo Docente podrá, en cada curso académico, proponer uno o varios temas de debate en el foro sobre los contenidos del curso.

La participación en el debate es voluntaria para los estudiantes.

En función de la originalidad y calidad de la participación, el Equipo Docente podrá tenerla en cuenta para mejorar la nota que el estudiante obtenga en el examen.

Criterios de evaluación

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



F5F7B43A714FC14584A6930497ED9715

Se valorarán positivamente las participaciones que aporten ideas y reflexiones novedosas (nuevas ideas) y sean de calidad (apoyo en el material doctrinal, normativo y jurisprudencial).

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final es el resultado obtenido en la prueba on line (cuestionario - test). La calificación del test podrá mejorarse, a juicio del Equipo Docente, si el estudiante ha participado en todos los debates en el Foro propuestos y sus aportaciones sean de calidad y novedosas.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

En cada Bloque temático el estudiante dispondrá de una lecturas obligatorias elegidas por el Equipo Docente. Se considera que estas lecturas son suficientes para que el estudiante pueda preparar el contenido de cada tema.

Puede tratarse de material escrito o multimedia preparado por el Equipo Docente, de uno o varios artículos doctrinales y/o de una o varias sentencias elegidas especialmente por su interés para la comprensión de los problemas prácticos. En todo caso, la consulta de la normativa de extranjería es preceptiva. En el curso virtual el estudiante dispondrá, también, del acceso a la normativa de extranjería.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



F5F7B43A714FC14584A6930497ED9715

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Además de la información que el estudiante tiene en el curso virtual, se recomiendan los siguientes textos de consulta:

1. **AA.VV.**, *El extranjero en el derecho español*, Ed. DYKINSON, Madrid, 2016 (y la bibliografía ahí recomendada).
2. **J.M. Goig Martínez**, *Multiculturalidad, integración y derechos de los inmigrantes en España*, Ed. DYKINSON, Madrid, 2015.
3. **A.M. Marcos del Cano** (Coord), *Derechos humanos y trabajo social*, UNED-UNIVERSIA, Madrid, 2014.
4. **C. Magallanes / M. Doménech**, *Todos los procesos de extranjería y sus actuaciones administrativas. Todo sobre extranjería, nacionalidad, matrimonio, recursos administrativos y procedimientos relacionados con la práctica de extranjería en España*, Ed. BOSCH, 2017.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Además de la Bibliografía básica, complementaria y adicional, los estudiantes tienen a su disposición los siguientes recursos en Internet.

- Recursos en abierto en la Biblioteca de la UNED
- Cuadernos de Extranjería en Migrar con Derechos (Coordinada por la Universidad de León) y todas las referencias bibliográficas
- Cuadernos de la EPIC, en Inmigra Madrid (Comunidad de Madrid)
- Cuadernos CIDOB
- Observatorio Permanente de Inmigración en Ministerio de Empleo y Seguridad Social
- Programas de Integración de Inmigrantes en Ministerio de Empleo y Seguridad Social
- INTERMIGRA en la Web Extranjería del Colegio de Abogados de Zaragoza
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social
- Ministerio de Interior
- Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación
- **Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración** (monográfico Inmigración)
- Revista de Derecho Migratorio y Extranjería
- Revista Migraciones (Universidad Pontificia de Comillas)
- Revista Española del Tercer Sector (Fundación Luis Vives)

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



- Revista de Teoría y Realidad Constitucional

- Real Instituto ELCANO:** Estudios: Demografía y Migraciones internacionales

ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID 19

<https://app.uned.es/evacaldos/asignatura/adendasig/2661215->

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



F5F7B43A714FC14584A6930497ED9715